

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 453-15

19 AGO 2015 Salta, Expediente Nº 12.476/15

VISTO la renuncia condicional presentada por la Lic. Marta Julia JIMENEZ, en el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de Setiembre de 2.015, con motivo de haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para Docentes), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas y resolvió: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Prof. Marta Julia JIMENEZ al cargo de Profesor en la Categoría Titular con dedicación exclusiva, a partir del 01 de Setiembre de 2.015.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 11/15 del 11 de Agosto de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por la Lic. Marta Julia JIMENEZ, D.N.I.Nº 11.539.807, al cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Setiembre de 2.015, para iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

EIO. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉ: NICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SILVIO - UNISO



LIA. MADRA I PASSAMAI DE ZEITURE DECANA Pantind de Concion de la Selad - LIMBE